

INFORME FINAL DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT): 4312566

Denominación Título: Máster Universitario en Ingeniería Naval y Oceánica

Universidad responsable: Universidad Politécnica de Madrid

Centro en el que se imparte: ETSI Navales

Nº de créditos: 120

Idioma: Español

Modalidad: Presencial

Informe de Renovación de la Acreditación con fecha de: 21/12/2016

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente del Pleno: D. Federico Morán Abad

Presidenta Panel Artes y Humanidades: Dña. Carmen García Galán (UNEX)

Presidente Panel Ciencias: D. José Abel Flores Villarejo (USAL)

Presidenta Panel Ciencias de la Salud: Dña. Matilde Sierra Vega (UNILEON)

Presidenta Panel Ciencias Sociales y Jurídicas: Dña. Susana Rodríguez Escanciano (UNILEON)

Presidente Panel Ingeniería y Arquitectura: D. Emilio Camacho Poyato (UCO)

Vocal estudiante: Dña. Emma Casalod Campos (UNIZAR)

Secretaria: Dña. Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el **especial seguimiento** del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente **Informe Final**:

Directriz 2: El plan de mejora indicado en los informes de renovación de la acreditación para los títulos favorables con especial seguimiento ha sido eficaz y se presentan evidencias e indicadores de los resultados obtenidos y grado de consecución del objetivo.

El Informe final de renovación de la acreditación del Máster Universitario en Ingeniería Naval y Oceánica de la Universidad Politécnica de Madrid, emitido el 21 de diciembre de 2016, incluía el necesario seguimiento de las siguientes **modificaciones**:

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1. *Es necesario revisar e implantar el SIGC y documentarlo adecuadamente, asegurando la designación de la Comisión encargada del seguimiento de la calidad de la titulación, de modo que se reúna periódicamente para el análisis de la información y la implementación sistemática de los aspectos mejorables en el título, siguiendo los procedimientos especificados en la documentación, y no otros de carácter "informal".*

Ha habido una propuesta de Plan de Calidad que ha sido presentado para su aprobación en una Junta de Escuela a finales de noviembre de 2018. Se presenta como evidencia el acta de la Comisión de Garantía de Calidad.

2. *Es necesario, igualmente, implantar el SIGC en relación a sus aspectos de la recogida de información de satisfacción de todos los colectivos implicados (profesores, PAS, egresados y empleadores), datos que no se recogen hasta ahora, salvo con el colectivo de estudiantes.*

VALORACIÓN:

Por ello, se concluye que se han emprendido algunas acciones para subsanar las deficiencias que fueron objeto de especial seguimiento aunque en este momento no hay evidencia de aprobación definitiva en Junta de Escuela del Plan de Calidad ni hay evidencias del sistema de recogida de la información y de satisfacción de todos los colectivos implicados pues todavía no está implantado.

En cuanto a las **recomendaciones** que no son de especial seguimiento:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se recomienda completar la página web con información respecto de tres campos principales:

- Procedimientos del SIGC, enlaces RUCT y BOE e informes de evaluación para la verificación y seguimiento del título.
- Información acerca de atribuciones profesionales y de acceso a la profesión regulada.
- Información de acceso para estudiantes con necesidades específicas, así como horarios, aulas, calendarios de exámenes y guías docentes y recursos para el aprendizaje.

VALORACIÓN:

Se comprueba que en la web aparece toda la información recomendada por lo que se concluye que las acciones emprendidas para subsanar las deficiencias han sido satisfactorias.

En Madrid, a 20 de febrero de 2019



Federico Morán Abad
Director Fundación Madrimasd